



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURIN

CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 005-2018-ALC/ML

Lurín, 08 de enero de 2018

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURIN:**

#### **VISTO:**

El informe N° 040-2018-GAJ/ML emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Resolución Subgerencial N° 006-2018-SGRH/GAF/ML emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos donde resuelve autorizar la ampliación de la licencia sin goce de remuneraciones por motivos de índole personal y familiar al Gerente Municipal Sr. José Antonio Hamada Gil por el periodo comprendido desde el día lunes 08 de enero al lunes 22 de enero del 2018.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificada por la ley de reforma constitucional Ley N° 28607, establece que las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia..

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 153 Licencias del Reglamento de la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil inciso h) "Licencia que la entidad decida otorgarle por interés de ella o del propio servicio civil".

Que, por lo anteriormente expuesto y con el fin de no perjudicar el normal funcionamiento administrativo de esta corporación edilicia, se le otorga la encargatura de la Gerencia Municipal a la Gerente de Administración y Finanzas Sra. Blanca Rosa Becerra Arias mientras dure la licencia otorgada al funcionario titular.

Que, en uso de las facultades conferidas en el inciso s) del Art.91° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 315-2016/ML.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones de la Gerencia Municipal a la Gerente de Administración y Finanzas Sra. **BLANCA ROSA BECERRA ARIAS** mientras dure la licencia otorgada al mencionado servidor Sr. José Antonio Hamada Gil.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGUESE** a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DE LURIN  
ABOG JORGE H OLAECHEA REYES  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LURIN  
JOSE E ARAKAKI NAKAMINE  
ALCALDE

Revisado  
05